a significant

Secretaría de Planeación y Finanzas Gobierno de Puebla Subsecretaría de Ingresos.
Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.
Oficio No.: SPF-SI-IRCEP-DG-5GEI-15026/2022
Fecha: 04 de noviembre de 2022.
Asunto: Se remite Agenda Regulatoria.

LAURA MAGDALENA ZAYDÉN PAVÓN.

COMISIONADA DE MEJORA REGULATORIA

DEL ESTADO DE PUEBLA.

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción IV, 5 y 11 fracción XXIII y 19 del Reglamento Interior del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, y en atención a su oficio COMEREP/864/2022, mediante el cual solicita le sea informada a la Comisión de Mejora Regulatoria, las regulaciones que se pretendan expedir o se busquen hacer modificaciones en el período comprendido de diciembre 2022 a mayo de 2023, por parte de este Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, informo lo siguiente:

La Dirección de Catastro, realizó las propuestas regulatorias correspondientes, por lo que se adjuntan al presente, los formatos para su revisión y validación.

En cuanto a la Dirección de Registro Público de la Propiedad, no contempla hacer modificaciones o expedir regulaciones para el periodo señalado.

Con la certeza de su atención, aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo.

MIGUEL ÁNGEL MORALES HERNÁNDEZ.

ENLACE DE MEJORA REGULATORIA Y SUBDIRECTOR DE GESTIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

p. Elrath Delfin Dominguez. Directora General del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, Presenta. Para su conocimiento Erro





# Comisión de Mejora Regulatoria

Anexo 1

ı,- Sujeta Obligadç	Secretaria de Planeación y Finanzas, Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, Dirección de Catastro.	
2 Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación	Dirección General Jurídica de la Secretaria de Planeación y Finanzas.	
3. Novibre preliminal de la propueste regotatoria	Criterios para el desarrollo de las operaciones catastrales.	
দ - Materia shhu la gue versara lavegula ign	Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.	
Redulación	Marca con pha (x)  Creación X Modificación	
o. Problemárica paése pietenae missive	Las 21 delegaciones catastrales, llevan a cabo las operaciones catastrales de acuerdo a conocimientos que han adquirido por la experiencia, costumbre o criterios propios, dando como resultado actuaciones distintas en cada oficina, generando un problema con los usuarios, puesto que la forma de trabajo o de resolución de problemas específicos no se encuentra homologada por igual en todas las oficinas catastrales, dado que no existe en ley, reglamento o manual de procedimientos la especificación concreta de qué hacer cuando se presenta un caso fuera de la generalidad de dicha normativa.	
vie instituector para Planta propresta	Artículos 10 fracciones VII, XXVI y XXIX; y 12 fracciones X y XXIII del Reglamento Interior del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.	

# Comisión de Mejora Regulatoria

Cobjerno de Puebla

8. Fecha tentativa de consentación

Primer periodo de sesiones de la XLI legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla.

<sup>\*</sup>Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria

# Comisión de Mejora Regulatoria

Anexo 1

ı – Sujete Obligado	Secretaria de Planeación y Finanzas, Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, Dirección de Catastro.		
Dirección o Unidad Administrativa responseble on la creación o modificación de la regulación.	Dirección General Jurídica de la Secretaria de Planeación y Finanzas.		
, Nombre prehminar de la : propuesta regulatoria.	Actualización al Manual de Valuación Comercial del Estado de Puebla.		
, Matéria sobre la gue versará la regulación	Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.		
i, Regularidin	Marca con-una (x) Creación: X		
5' Problema učanjue se přetende reserver	Disposiciones desactualizadas en materia de valuación comercial, para casos frecuentes, no considerados en el manual vigente, así como la implementación criterios y metodologías más actuales para análisis de valores comerciales.		
y liustificación para elimbir D propuesta	Artículos 10 fracciones VII, XXVI y XXIX; y 12 fracciones X y XXIII del Reglamento Interior del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.		
8 - Pacha termality (de presentación	Primer periodo de sesiones de la XLI legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla.		

<sup>\*</sup>Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria

## Comisión de Mejora Regulatoria

Anexo 1

ru - Sujeto Ohligado	Secretaria de P Catastral del Est			
n Dirección o Unided Administrativa responsable de la dirección o modificación de la regulación	Dirección Gener Finanzas.	ral Jurídica de	la Secretaria de	e Planeación y
). Nombre prelimitar de la propuesta regulatorio	Actualización al de Puebla.	Manual de V	aluación Catast	ral del Estado
д Matenas obre le дна versara ja legolación	Seguridad Públi	ca, Justicia y E	Estado de Derec	ho.
	Narca con trua (x)			
	Greadba			×
6 Pybblematica due se pretendo resolvar	Disposiciones desactualizadas en materia de valuación catastral, para casos frecuentes, no considerados en el manual vigente.			
7 - Jüstülcəden pare emici propuesta	Artículos 10 fracciones VII, XXVI y XXIX; y 12 fracciones X y XXIII del Reglamento Interior del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.			
8 - Facha rental valde. Epigeer vación	Primer periodo Congreso del Es			ra del H.

<sup>\*</sup>Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria

## Comisión de Mejora Regulatoria

Anexo 1

i Sujeto Obligado	Secretaria de Planeación y Finanzas, Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, Dirección de Catastro.		
e: Dirección y Unidad Administrativa responsablique La creación a modificación de Tanégolactón	Dirección General Jurídica de la Secretaria de Planeación y Finanzas.		
nombre preliminar de la propoesta regulatoria	Propuesta de Reforma al Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Puebla.		
Marena sonre la qua versara lavegulación	Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.		
s, Ragulación	Marca con una (x)  Citescon: X		
os Problematica que se prebinde resolvato s	Carencia de disposiciones jurídicas reglamentarias a la ley de la materia, relativas a la vinculación registral y catastral, homologación de trámites y servicios catastrales y la implementación de medios electrónicos.		
7 - lustificación para ethilis à propuesta	Artículos 10 fracciones VII, XXVI y XXIX; y 12 fracciones X y XXIII del Reglamento Interior del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.		
8 Fectorientanya da	Primer periodo de sesiones de la XLI legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla.		

<sup>\*</sup>Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria

# Comisión de Mejora Regulatoria

Anexo 1

1 - Svjeto Obligado	Secretaria de Planeación y Finanzas, Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, Dirección de Catastro.		
a Dirección a Unidad Administrativa responsable de Ha desción a modificación de Ha regulación	Dirección General Jurídica de la Secretaria de Planeación y Finanzas.		
3 Nombre preliminar de la 112 propuesta regulatorie	Propuesta de Reforma a la Ley de Catastro del Estado de Puebla.		
4. Materili sobre la que versaga la Lagulación	Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.		
	Maice (on time tr)		
Fig. Regulacions	Ereagine X		
6 - Problemática qué se pretende resolver	Carencia de disposiciones jurídicas relativas a la vinculación registral y catastral, homologación de trámites y servicios catastrales y la implementación de medios electrónicos.		
7 Testifirad of para em usa Nusa esta	Artículos 10 fracciones VII, XXVI y XXIX; y 12 fracciones X y XXIII del Reglamento Interior del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.		
e, Pachatentauvidas présentacian	Primer periodo de sesiones de la XLI legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla.		

<sup>\*</sup>Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria